

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PRORROGA LA ENCOMIENDA A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL), LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CORREO CORPORATIVO, SERVICIOS HORIZONTALES CORPORATIVOS Y GESTIÓN DEL CENSO DE RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Mediante Resolución 21 de septiembre de 2015 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública se encomendó a la a la SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) la gestión integral del Correo Corporativo, Servicios Horizontales Corporativos y la gestión del Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía en el el Centro de Tratamiento de la Información de la Consejería de Hacienda y Administración pública, ubicado en la Avda. Arboleda s/n. Edificio Zoco CP41940 Tomares (Sevilla), con finalización el 30 de septiembre de 2016, con un presupuesto de 1.496.919,58.-€.

La encomienda, a lo largo de su ejecución, ha sido prorrogada y modificada sucesivamente según se indica a continuación:

- Con fecha 30 septiembre de 2016 fué prorrogada por seis meses, hasta el 30 de marzo de 2017, por un importe de 748.459,79 €.

- El 2 de diciembre de 2016 se modificó la encomienda, aumentando los servicios objeto de la misma, incrementándose su presupuesto en 111.073,15.-€, quedando, por tanto, la encomienda con un importe de 859.532,95.-€ para los seis meses de su plazo de ejecución.

- Posteriormente, el 6 de febrero de 2017, la encomienda fué nuevamente modificada, a causa de la exclusión de determinados servicios de su objeto, reduciéndose su presupuesto en 9.087,17.-€, quedando, por tanto, para los seis meses de su plazo de ejecución en 850.445,78.-€.

- Finalmente, el 23 de marzo de 2017 la encomienda fué de nuevo prorrogada por seis meses, hasta el 30 de septiembre de 2017, por el presupuesto vigente de 850.445,78-€, permaneciendo asimismo vigentes el Proyecto Técnico y presupuesto detallado aprobados en la modificación de octubre de 2016, con la exclusión de los servicios e importes indicados en la modificación de enero de 2017.

La infraestructura corporativa asociada a la encomienda está formada por:

- Producción del correo corporativo y correo andaluz de la Junta de Andalucía
- Producción de Sistemas Horizontales de la Junta de Andalucía
- Gestión integral del Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA)
- Servicios y subsistemas asociados que llevan aparejados la producción de los items anteriores.

La circunstancias que motivaron la aprobación de la encomienda mencionada se mantienen vigentes, así como la necesidad de continuar con la prestación de los servicios citados , a fin de proseguir con la consecución de los objetivos perseguidos por la encomienda, que se pueden resumir en los siguientes:

- Alojamiento en el Centro de Proceso de Datos (CPD) de los servicios encomendados.
- Gestión integral de las infraestructuras que soportan los servicios encomendados.
- Gestión integral de la producción de sistema y aplicaciones encomendadas.
- Ingeniería de proyectos específicos de mejora de infraestructuras y servicios.
- Gestión de la herramienta del Censo de Recursos Informáticos

El apartado CUARTO de la Resolución de aprobación de la encomienda prevé la prórroga de la misma mediante Resolución del órgano competente.

Por lo expuesto, se considera necesario prorrogar, por un plazo de CUATRO (4) meses desde su finalización, la citada encomienda.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. y en virtud de las competencias actualmente conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar por un plazo de CUATRO (4) meses desde su finalización, la encomienda a la SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) para la ejecución de las actividades relativas a la gestión integral del Correo Corporativo, Servicios Horizontales Corporativos y la gestión del Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía en el Centro de Tratamiento de la Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ubicado en la Avda. Arboleda s/n. Edificio Zoco, CP41940 Tomares (Sevilla), por un importe de 566.963,85 €, IVA y costes generales incluidos, con la siguiente distribución de anualidades:

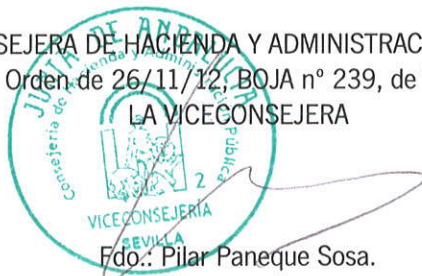
ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2017	310001000 G/611/60905/00 01 201300172	425.222,89.-€
2018	310001000 G/611/60905/00 01 201300172	141.740,96.-€

SEGUNDO: Al consistir el objeto de la encomienda, la gestión integral del Correo Corporativo, Servicios Horizontales Corporativos y la gestión del Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía, en servicios de tracto sucesivo cuyo desarrollo y facturación se desarrollan en periodos mensuales, se mantiene la vigencia del Proyecto Técnico y presupuesto detallado aprobados en la modificación de 2 de diciembre de 2016, excluyéndose los servicios e importes indicados en la modificación de 6 de febrero de 2017, extrapolados al nuevo plazo de ejecución de cuatro meses.

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(P.D. Orden de 26/11/12, BOJA nº 239, de 7/12/12)

LA VICECONSEJERA



Fdo.: Pilar Paneque Sosa.